



San José, 15 de enero de 2021
DP-OGD-0055-2021

Señor
Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Señora
Evelyn Vidaurre Ali
Coordinadora, ULDS-Siquirres
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Kenia Sancho Villegas, cédula de identidad número 702040820, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la siguiente ayuda:

INDER: Una parcela de tierra para sembrar y así vender lo que cosecha.

IMAS: Ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente correo electrónico: kesanvi91@gmail.com, número de teléfono 7230-7061** y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

C: Sra. Kenia Sancho Villegas
Archivo
Adjunto correo electrónico interesada
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR